



LIGA ECUESTRE DEL
VALLE DEL CAUCA



Club Campestre de Cali

BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO INTERLIGAS OFICIAL DE SALTO. I PARADA GIRA DE OCCIDENTE A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL CLUB CAMPESTRE DE CALI, LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DE 2015

I. INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE EVENTO Concurso Interligas de Salto
I Parada Gira de Occidente
FECHAS: Abril 24 al 26 de 2015
LUGAR: Club Campestre de Cali

II. COMITÉ ORGANIZADOR: CLUB CAMPESTRE DE CALI. LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA

Presidentes Honorarios: Dr. Ernesto De Lima Bohmer
Presidente Club Campestre de Cali

Dr. Leonardo Aljure Dorronsoro
Presidente de la Liga Ecuestre del Valle del Cauca

Presidente del Concurso: Sr. Gonzalo De Oliveira
Presidente Comisión Hípica Club Campestre Cali

Coordinación General: Comisión Técnica de Salto LEVC
Comité Hípica Club Campestre de Cali

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:
Estatutos FEC
Reglamento de Salto FEC
Reglamento General FEC
Reglamento de Salto FEI

IV. AUTORIDADES:

Delegado LEVC: Sra. Yolanda Matallana

Jurado de Campo: Sra. Ana Fernanda Vernaza
Sra. Amalia Sardi
Sra. Martha Domínguez
Sra. Isabel Dorronsoro
Sra. Yolanda Matallana

Diseño y Armado de Pistas: Sr. Javier Medrano

Comisario de Padock: Sra. Cristina Roa

Comité de Apelación: Reglamento Nacional Art. 8.1-a-e. Se conformara durante los días del concurso.

V. SERVICIOS ESPECIALES:

Ambulancia: EMI
Médico: EMI
Veterinario del Concurso: Dr. Víctor Garnica
Herrero: Sr. Carlos Rivera

VI. RESERVACION DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones antes del 20 de abril/15 y cancelar al momento del ingreso de los caballos a las instalaciones del Club. Sin reserva y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. El costo será de \$48.000 por día, y se adjudicaran por orden de llegada de las solicitudes.

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa. El pago deberá efectuarse en la oficina de la Hípica del Club Campestre de Cali al momento del ingreso del caballo. SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE ADJUDICARA LA PESEBRERA.

VII. REQUISITOS SANITARIOS:

Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá ingresar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad, como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del Club Campestre de Cali, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

X. INVITACIONES:

Por medio de las presentes bases técnicas, la Liga Ecuéstrea del Valle del Cauca y el Club Campestre de Cali se complacen invitar a todas las Ligas Ecuéstras del país y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

XI. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Liga Ecuéstrea del Valle del Cauca y la Liga Ecuéstrea de Antioquia, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a las Ligas y estrechar los vínculos de amistad con las demás Ligas.

XII. CALENDARIO

Martes 21 de Abril: Último día de Inscripciones en la Liga Ecuéstrea del Valle del Cauca, hasta las 12:00 M.

Martes 21 de Abril: Llegada de caballares de fuera de Cali
Jueves 23 de Abril: Publicación del Orden de Participación
Viernes 24 de Abril: Iniciación de las Pruebas
Domingo 26 de Abril: Finalización de las Pruebas
Lunes 27 de Abril: Salida de caballares de fuera de Cali

XIII. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán realizarse a través de las Ligas (**no se reciben inscripciones individuales**) en la Liga Ecuestre del Valle del Cauca hasta las **12:00 M del día Martes 21 de Abril de 2015**. Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas es de \$58.000.00 y Última Hora \$80.000.00

Para poder inscribirse en el concurso, los binomios deben previamente haberse afiliado a la FEC y a la Liga.

Las planillas de inscripción deberán presentarse acompañadas del respectivo pago, bien en cheque, transferencia electrónica, efectivo o recibo de consignación a la cuenta autorizada **Cuenta de ahorros Bancolombia 301- 508497- 43 a nombre de la Liga Ecuestre Valle**

No se recibirán inscripciones sin el pago correspondiente.

También podrán enviarse **escaneadas** en la misma fecha y hora, **acompañadas del correspondiente recibo de consignación a la Liga**, al correo electrónico ecuestrevalle@gmail.com.

NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES. FAVOR NO INSISTIR.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

Una vez publicado el orden de participación, solo se podrán hacer retiros mediante la presentación de un certificado del Veterinario del concurso o del Medico con número de registro profesional.

XIV. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba .

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS

- a. Medicamentos
- b. Alimentación para caballos
- c. Alimentación de palafreneros
- d. Materiales de herrería

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al Veterinario o al Jefe de Hípica del Club Campestre de Cali.

XV. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga y el Club participante al que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causados por ellos mismos, sus empleados o caballos.

La Liga Ecuestre del Valle y el Club Campestre de Cali y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XIII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento. Competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Arts. 122 y 256.1 FEI y Art. 20 FEC. **No se permite el uso del uniforme alterno.**

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 de 1997 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y legales a que haya lugar.

XIV. PREMIOS:

Se otorgaran escarapelas a los ganadores de las pruebas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballos. Sin el cumplimiento de este requisito NO se entregaran premios, Art. 127.1.3 FEI. Art. 38 FEC

Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC y a la LEVC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a:

La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.

Las normas internacionales contra el dopaje y

Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext 1007

e-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

XVIII. CODIGO DE CONDUCTA

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

CONCURSO NACIONAL DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA Y EL CLUB CAMPESTRE DE CALI, LOS DIAS 24, 25, Y 26 DE ABRIL 2015

CLUB SOLICITANTE

PERSONA RESPONSABLE POR
EL CLUB SOLICITANTE

TELÉFONO DE CONTACTO

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

		VIERNES 24 DE ABRIL	SABADO 25 DE ABRIL	DOMINGO 26 DE ABRIL
Número de Caballos por Día				

- **NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO Y EL PAGO DE LAS PESEBRERAS POR ANTICIPADO.**
- **DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA MARTES 21 DE ABRIL DE 2015.**
- Las reservas de pesebreras portátiles deben hacerse UNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebrera anexa, la cual deberá ser enviada al Email:
jefehípica@campestrecali.co
- **SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE ASIGNARA LA PESEBRERA.**

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB

REGLAMENTACION GIRA DE OCCIDENTE AÑO 2015

La Gira de Occidente es un Circuito realizado en coordinación por las Ligas Ecuéstras de Antioquia y del Valle del Cauca. La Liga de Antioquia efectúa dos paradas en dos fines de semana consecutivos y la Liga del Valle del Cauca realiza una parada. En cada parada se realizan pruebas por altura denominadas calificativas en las que se agrupan diferentes categorías de Jinetes y Caballos.

A lo largo de la Gira se realizan Copas por Altura con las siguientes especificaciones:

1) COPA ALTURA 0.70 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes Academia.
- b) **Premiación:** En especie
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A S/C Tiempo Ideal
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descarta el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con un tiempo ideal, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

2) COPA ALTURA 0.80 – 0.90 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes 0.80 – 0.90 Mts y Debutantes
- b) **Categorías:** Jinetes Academia.
- c) **Premiación:** En especie
- d) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A S/C Tiempo Ideal
- e) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- f) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descarta el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- g) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con un tiempo ideal, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

3) COPA ALTURA 1.00 MTS:

- a) **Categorías:** Jinetes Categoría Preinfantil, Jinetes 0.80-0.90 Mts y Jinetes 1.00 Mts
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o el representante legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a S/C, Desempate Inmediato C/C Art. 238.2.1 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con A C/C, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

4) COPA ALTURA 1.10 MTS:

- a) **Categorías:** Preinfantil , ascendidos a Infantil en el año, Jinetes 1.00 Mt y Jinetes 1.10 Mts
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o el representante legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a S/C, Desempate Inmediato C/C Art. 238.1.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con A C/C, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

5) COPA ALTURA 1.15 – 1.20 MTS

- a) **Categorías:** Infantiles, Jinetes 1.10 Mts, Jinetes 1.20 Mts y Caballos Segundo Año.
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o el representante legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a S/C, Desempate Inmediato C/C Art. 238.1.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con A C/C, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

6) COPA ALTURA 1.25 – 1.30 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes 1.20 Mts, Jinetes 1.30 Mts, Juveniles, Jinetes 1ra Categoría y Caballos Tercer Año.
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o el representante legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a C/C, Desempate Posterior C/C Art. 238.2.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas. En caso de igualdad de penalizaciones por el primer, segundo o tercer lugar, el desempate de la 2da calificativa de la 3ra parada define el campeonato. (ingresarán al desempate los binomios empatados por las tres primeras posiciones del acumulado así no hayan clasificado en la prueba).

7) COPA ALTURA 1.35 – 1.40 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes 1.30 Mts, Juveniles y Jinetes 1ra Categoría
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o el representante legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a C/C, Desempate Posterior C/C Art. 238.2.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas. En caso de igualdad de penalizaciones por el primer, segundo o tercer lugar el desempate de la 2da calificativa de la 3ra parada define el campeonato. (ingresarán al desempate los binomios empatados por las tres primeras posiciones del acumulado así no hayan clasificado en la prueba).

8) ESTAN AUTORIZADOS A SALTAR BINOMIOS FUERA DE CONCURSO, COLOCANDOLOS DE ULTIMOS EN LA PLANILLA DE LA PRUEBA, Y MARCANDOLOS COMO FC. NO SALTARAN POR LOS PREMIOS Y NO SE PERMITIRA QUE SALTEN LOS CABALLOS DE JINETES QUE SI ESTAN EN LAS COPAS. TAMPOCO RECIBIRAN LAS 20 FALTAS ADICIONALES SI SE ELIMINAN

9) EL ORDEN DE INGRESO PARA LA SEGUNDA CALIFICATIVA DE LA TERCERA PARADA DE CADA COPA SERA EL ORDEN INVERSO A LAS PENALIZACIONES TOTALES ACUMULADAS, EN CASO DE EMPATE EN PENALIZACIONES SE MANTIENE EL ORDEN DE LA PRIMERA CALIFICATIVA DE DICHA PARADA.

10) UN BINOMIO SE PODRA INSCRIBIR MAXIMO A DOS COPAS EN EL MISMO CABALLO. EL JINETE QUE SE INSCRIBA EN LAS COPAS DEBE HACERLO DE ACUERDO A SU CATEGORIA Y PUEDE PARTICIPAR TAMBIEN EN LA INMEDIATAMENTE SUPERIOR.

11) LOS BINOMIOS PODRAN INSCRIBIRSE UNICAMENTE PARA LAS MINICOPAS.

12) Los desempates solo definirán la prueba, estos no cuentan para el acumulado total de la Gira.

13) UN CABALLO PODRA PARTICIPAR EN DOS COPAS DIFERENTES CON DOS JINETES DIFERENTES, NO ESTA AUTORIZADO EL MISMO CABALLO CON DIFERENTES JINETES EN LA MISMA COPA, EXCEPTO LOS CABALLOS DE LA COPA 0.70 CM

14) PREMIACION DE LAS MINICOPAS EN CASO QUE HAYA MENOS DE DOS BINOMIOS EN LA PRUEBA.

1.40-1.45 MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 8 FALTAS
1.30-1.35 MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 4 FALTAS
1.20-1.25 MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 0 FALTAS

DE 1.20 HACIA ABAJO MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 8 FALTAS

15)PREMIACION ACUMULADOS EN CASO DE QUE SOLO UN BINOMIO TERMINE LAS 3 PARADAS EN CADA COPA.

1.40-145 MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 16 FALTAS

1.30-1.35 MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 8 FALTAS

1.20-1.25 MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 4 FALTAS

DE 1.20 HACIA ABAJO MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 4 FALTAS

16)En caso de empate para definir el ACUMULADO DE LAS COPAS es obligatorio entrar al desempate de la última calificativa

PREMIACIÓN EN DINERO Y EN ESPECIE

- PREMIACION DE LAS MINICOPAS

COPA 0.60 – 0.70 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)

Primer Puesto: \$250.000

Segundo Puesto: \$150.000

Tercer Puesto: \$100.000

COPA 0.80 – 0.90 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)

Primer Puesto: \$250.000

Segundo Puesto: \$150.000

Tercer Puesto: \$100.00

COPA 1:00 Mts

Primer Puesto: \$250.000

Segundo Puesto: \$200.000

Tercer Puesto: \$150.000

COPA 1:10 Mts

Primer Puesto: \$300.000

Segundo Puesto: \$150.000

Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:15 – 1:20 Mts

Primer Puesto: \$300.000

Segundo Puesto: \$250.000

Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:25 – 1:30 Mts

Primer Puesto: \$400.000

Segundo Puesto: \$200.000

Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:35 – 1:40 Mts

Primer Puesto: \$500.000
Segundo Puesto: \$300.000
Tercer Puesto: \$200.000

ACUMULADO DE LAS COPAS:**COPA 0.60 – 0.70 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)**

Primer Puesto: \$250.000
Segundo Puesto: \$150.000
Tercer Puesto: \$100.000

COPA 0.80 – 0.90 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)

Primer Puesto: \$250.000
Segundo Puesto: \$150.000
Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:00 Mts

Primer Puesto: \$500.000
Segundo Puesto: \$300.000
Tercer Puesto: \$200.000

COPA 1:10 Mts

Primer Puesto: \$600.000
Segundo Puesto: \$400.000
Tercer Puesto: \$300.000

COPA 1:15 – 1:20 Mts

Primer Puesto: \$700.000
Segundo Puesto: \$500.000
Tercer Puesto: \$400.000

COPA 1:25 – 1:30 Mts

Primer Puesto: \$2.500.000
Segundo Puesto: \$1.000.000
Tercer Puesto: \$ 500.000

COPA 1:35 – 1:40 Mts

Primer Puesto: \$2.500.000
Segundo Puesto: \$1.500.000
Tercer Puesto: \$1.000.000

**CUADRO DE PRUEBAS CONCURSO INTERLIGAS OFICIAL DE SALTO PRIMERA PARADA
GIRA DE OCCIDENTE 2.015, A REALIZARSE EN COORDINACION DE LA LIGA ECUESTRE
DEL VALLE DEL CAUCA EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE DE CALI, 24, 25,
26 DE ABRIL 2.015,**

VIERNES 24 DE ABRIL/15	SABADO 25 DE ABRIL/15	DOMINGO 26 DE ABRIL/15
<p>PRUEBA N° 1 DE TRABAJO ALTURA 1:20 MT S/V TABLA A S/C Todo jinete excepto Jinete 0.90. 1.00 y Pre infantiles. Todo Caballo excepto 1er año Art 238 1.1 FEI Hora:</p>	<p>COPA PRUEBA N° 6 ALTURA 1:25 – 1:30 MT Caballos Tercer Año – Jinetes Juveniles – Jinetes 1:20 mt. Jinetes 1:30 mts, Jinetes 1ra. categoría S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI Hora:</p>	<p>COPA PRUEBA N° 13 ALTURA 1:25 – 1:30 MT Caballos Tercer Año – Jinetes Juveniles – Jinetes 1:20 mts, Jinetes 1:30 mts, Jinetes 1ra. categoría S/V Tabla A S/C Desempate posterior A C/C 238.2.2 FEI Hora:</p>
<p>PRUEBA N° 2 DE TRABAJO ALTURA 1:15 MT Caballos 2do. Año S/V Tabla A S/C Art 238 1.1 FEI Hora:</p>	<p>COPA PRUEBA N° 7 ALTURA 1:35 – 1:40 MT Jinetes Juveniles – Jinetes 1:30 mts., Jinetes 1ra. categoría S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI Hora:</p>	<p>: COPA PRUEBA N° 14 ALTURA 1:35 – 1:40 MT Jinetes Juveniles – Jinetes 1:30 mts, Jinetes 1ra. Categoría. S/V Tabla A S/C Desempate Posterior A C/C 238.2.2 FEI Hora:</p>
<p>PRUEBA N° 3 DE TRABAJO – ALTURA 1:10 MT Todo jinete excepto Jinetes. 0.80-0.90. Caballo 1er año con Jin 1ra. 1.20, 1.10 y Juv S/V Tabla A S/C Art 238 1.1 FEI Hora:</p>	<p>PRUEBA N° 8 ALTURA 60-70 CMS Jinetes Academia S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga Hora:</p>	<p>PRUEBA N° 15 ALTURA 60-70 CMS Jinetes Academia S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga Hora:</p>
<p>PRUEBA N° 4 DE TRABAJO ALT. 1.00 MTS Todo tipo de Jinete, Caballos 1er año con Jin 1ra, 1.20, 1.10 mts y Juveniles S/V Tabla A S/C Art 238 1.1 FEI Hora:</p>	<p>PRUEBA N° 9 ALTURA 80 – 90 CMS Jinetes 0.80 - Debutantes S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga Hora:</p>	<p>PRUEBA N° 16 ALTURA 80 – 90 CMS Jinetes 0.80 - Debutantes S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga Hora:</p>

<p>PRUEBA N° 5 DE TRABAJO ALTURA 0.80 Cms Jinetes Debutantes Jinetes 0.80 Cms. S/V Tabla A S/C Art 238 1.1 FEI Hora:</p>	<p>COPA PRUEBA N° 10 ALTURA 1:00 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes 1:00 MT – Caballos Primer Año S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI Hora:</p>	<p>COPA PRUEBA N° 17 ALTURA 1:00 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes 1:00 MT – Caballos Primer Año S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI Hora:</p>
	<p>COPA PRUEBA N° 11 ALTURA 1:10 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes Infantiles Primer año – Jinetes 1:10 MT – Jinetes 1:00 MT S/V TABLA A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI Hora:</p>	<p>COPA PRUEBA N° 18 ALTURA 1:10 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes Infantiles Primer año – Jinetes 1:10 MT – Jinetes 1:00 MT S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI Hora:</p>
	<p>COPA PRUEBA N° 12 ALTURA 1:15 – 1.20 MT Jinetes Infantiles – Jinetes 1:10 – Jinetes 1:20 – Caballos Segundo Año S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI Hora:</p>	<p>COPA PRUEBA N° 19 ALTURA 1:15 – 1.20 MT Jinetes Infantiles – Jinetes 1:10 – Jinetes 1:20 – Caballos Segundo Año S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI Hora:</p>

NOTA: EL HORARIO SE DEFINE DE ACUERDO AL NUMERO DE INSCRIPCIONES.